

304

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. 18 FEB 2021

REF: 2018-00168

Respecto al memorial y registros civiles allegados por la abogada Villamil Sierra, estese a lo dispuesto en auto de 7 de noviembre de 2019 (fl. 214).

Previamente a disponer sobre el curador *ad litem* Luis Alberto León Prieto, a fin de garantizarle el derecho constitucional debido proceso, por secretaría dese cumplimiento cabal a lo ordenado en la parte final del auto de 24 de septiembre de 2020 (fl. 291), de lo cual ha de quedar constancia escrita en el expediente.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 277
fijado hoy 19 FEB 2021
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario



